



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada a la Profesora Dina Gricelda Ferrero (RD-2022-603-E-UNC-DEC#FP) en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisora del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Andrea Maricel Costa, Responsable del Contexto Salud y Sanitarista, solicita la cobertura de dicha licencia.

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la selección realizada para dicho Contexto, por lo que en función del mismo corresponde se designe a la Profesora Alejandra Achával.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora Alejandra Achával (DNI 35.527.680) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisora del Contexto Salud y Sanitarista del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha del alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.24 o antes si se reintegra la Profesora Dina Gricelda Ferrero.

Artículo 2°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

